



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

AL 30 DE JUNIO DE 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto                               | 2022            | 2021          |
|--|-----------------|---------------|
| EFFECTIVO                              | \$ .00          | \$ .00        |
| BANCOS/TESORERIA                       | \$ 2,126,781.78 | \$ 511,558.98 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | \$ 7,215,013.28 | \$ 50,476.59  |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA       | \$ .00          | \$ .00        |
| Suma \$                                | \$ 9,341,795.06 | \$ 562,035.57 |

En las INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) se observa un monto de \$7,215,013.28, los cuales están destinados al concepto de anticipo de saneamiento.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco                   | Importe         |
|-------------------------|-----------------|
| BANCOS RECURSOS PROPIOS | \$ 1,906,136.62 |
| BANCOS OTROS FONDOS     | \$ 220,645.16   |
| Suma \$                 | \$ 2,126,781.78 |

En BANCOS OTROS FONDOS se realizó una transferencia a la cuenta bancaria PRODI 2022 (Recurso Federal etiquetado) por la cantidad de \$7,500.00 correspondientes a Recursos Propios obedeciendo a las Reglas de Operación del mencionado Programa

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

| Banco   | Importe         |
|---------|-----------------|
| BANORTE | \$ 7,215,013.28 |
|         | \$ .00          |
|         | \$ .00          |
| Suma \$ | \$ 7,215,013.28 |

En las INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) se observa un monto de \$7,215,013.28, los cuales están destinados al concepto de anticipo de saneamiento.

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco   | Importe |
|---------|---------|
|         | \$ .00  |
|         | \$ .00  |
| Suma \$ | \$ -    |

5

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

| Concepto   | 2022                    | 2021                    |
|--|-------------------------|-------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO                               | \$ 4,640.00             | \$ 6,140.00             |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO                     | \$ 566,593.39           | \$ 697,661.04           |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO                           | \$ .00                  | \$ .00                  |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO           | \$ 62,972.00            | \$ 124,518.19           |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO | \$ 19,286,730.00        | \$ 18,026,509.92        |
| <b>Suma</b>  | <b>\$ 19,920,935.39</b> | <b>\$ 18,854,829.15</b> |

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

No aplica, ya que no se llevan a cabo actividades de éste tipo.

- Inversiones Financieras**

No se cuentan con fideicomisos, ni con inversiones financieras.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto  | 2022                    | 2021                    |
|---|-------------------------|-------------------------|
| TERRENOS  | \$ 734,999.59           | \$ 734,999.59           |
| EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES                                  | \$ 4,372,316.10         | \$ 4,372,316.10         |
| INFRAESTRUCTURA   | \$ 20,676,662.97        | \$ 20,676,662.97        |
| DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO       | \$ 2,487,307.94         | \$ 2,487,307.94         |
| OTROS BIENES INMUEBLES  | \$ .00                  | \$ .00                  |
| <b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b> | <b>\$ 28,271,286.60</b> | <b>\$ 28,271,286.60</b> |

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto   | 2022                       | 2021                       |
|--|----------------------------|----------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                  | \$ 2,887,347.89            | \$ 3,102,446.15            |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO           | \$ 177,736.43              | \$ 167,728.42              |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                       | \$ 4,574,122.72            | \$ 4,663,092.91            |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS               | \$ 15,665,795.82           | \$ 15,665,795.82           |
| <b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>                         | <b>\$ 23,305,002.86</b>    | <b>\$ 23,599,063.30</b>    |
| SOFTWARE   | \$ 102,600.00              | \$ 102,600.00              |
| LICENCIAS  | \$ .00                     | \$ .00                     |
| <b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>                    | <b>\$ 102,600.00</b>       | <b>\$ 102,600.00</b>       |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES               | -\$ 12,606,780.94          | -\$ 11,197,717.11          |
| <b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN</b> | <b>-\$ (12,606,780.94)</b> | <b>-\$ (11,197,717.11)</b> |
| <b>Suma</b>  | <b>\$ 10,800,821.92</b>    | <b>\$ 12,503,946.19</b>    |

Para la aplicación de la depreciación se utilizaron las tasas establecidas en el documento "Parámetros de Estimación de Vida Útil"



**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**

**Activo Diferido**

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2022   | 2021   |
|----------|--------|--------|
|          | \$ .00 | \$ .00 |

- Estimaciones y Deterioros**

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos**

De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de Junio del ejercicio correspondiente, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto              | 2022                   | 2021                   |
|-----------------------|------------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE     | \$ 3,450,354.70        | \$ 3,255,738.05        |
| PASIVO NO CIRCULANTE  | \$ .00                 | \$ .00                 |
| <b>Suma de Pasivo</b> | <b>\$ 3,450,354.70</b> | <b>\$ 3,255,738.05</b> |

- Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto   | importe                |
|--|------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO         | \$ 120,226.16          |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 1,147,904.32        |
| INGRESOS POR CLASIFICAR                              | \$ 36,255.60           |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO                  | \$ 2,145,938.62        |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO                | \$ 30.00               |
| <b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>                        | <b>\$ 3,450,354.70</b> |

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios asimilables y por Arrendamiento, retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan a más tardar el día 17 del mes siguiente.

- Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

| Concepto                                   | 2022        |
|--|-------------|
| PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO | \$ .00      |
| <b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>       | <b>\$ -</b> |

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**
**INGRESOS DE GESTIÓN**

| Concepto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| INDEMNIZACIONES  | \$ .00                  |
| IMPUESTOS  | \$ .00                  |
| PRODUCTOS  | \$ 86,439.51            |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | \$ 40,112,631.32        |
| <b>Subtotal Ingresos de gestión</b>                    | <b>\$ 40,199,070.83</b> |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| Concepto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                 | \$ 29,759,841.41        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS   | \$ 546,751.21           |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | \$ .00                  |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ .00                  |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS                  | \$ .00                  |
| INVERSIÓN PÚBLICA  | \$ 1,001,964.31         |
| <b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>                   | <b>\$ 31,308,556.93</b> |

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

| Concepto                      | Importe         | %   |
|-------------------------------|-----------------|-----|
| SUELDO BASE AL PERSONAL BASE  | \$ 8,441,786.84 | 27% |
| SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | \$ 4,183,288.46 | 13% |

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

| Concepto                                     | Importe          |
|--|------------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2021 | \$ 33,768,171.21 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO 2022 | \$ 33,768,171.21 |

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto                                | 2022                   | 2021                 |
|---|------------------------|----------------------|
| EFECTIVO                                | 0.00                   | \$ .00               |
| BANCOS/TESORERÍA                        | 2,126,781.78           | \$ 511,558.98        |
| BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS             | \$ .00                 | \$ .00               |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)  | 7,215,013.28           | \$ 50,476.59         |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA        | 0.00                   | \$ .00               |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS         | \$ .00                 | \$ .00               |
| <b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b> | <b>\$ 9,341,795.06</b> | <b>\$ 562,035.57</b> |



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

|     |   |               |
|-----|---|---------------|
|     | 1. Total de Ingresos Presupuestarios  | 40,199,070.83 |
|     | 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                      | -             |
| 2.1 | INGRESOS FINANCIEROS  | -             |
| 2.2 | INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS   | -             |
| 2.3 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES<br>POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | -             |
| 2.4 | DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES   | -             |
| 2.5 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS  | -             |
| 2.6 | OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS                                       | -             |
|     | 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                    | -             |
| 3.1 | APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES  | -             |
| 3.2 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS   | -             |
| 3.3 | OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO<br>CONTABLES                                    | -             |
|     | 4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)                                    | 40,199,070.83 |

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

|      |   |               |
|------|---|---------------|
|      | 1. Total de egresos presupuestarios   | 31,868,354.93 |
|      | 2. Menos egresos presupuestarios no contables   | 1,561,762.31  |
| 2.1  | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA                               | -             |
| 2.2  | MATERIALES Y SUMINISTROS  | -             |
| 2.3  | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN   | -             |
| 2.4  | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 24,798.00     |
| 2.5  | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO   | -             |
| 2.6  | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE  | -             |
| 2.7  | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD   | -             |
| 2.8  | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS  | 535,000.00    |
| 2.9  | ACTIVOS BIOLÓGICOS  | -             |
| 2.1  | BIENES INMUEBLES  | -             |
| 2.11 | ACTIVOS INTANGIBLES   | -             |
| 2.12 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO   | 1,001,964.31  |
| 2.13 | OBRA PÚBLICA  | -             |
| 2.14 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL   | -             |
| 2.15 | COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES   | -             |
| 2.16 | CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS  | -             |
| 2.17 | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                                  | -             |
| 2.18 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS<br>EROGACIONES ESPECIALES                        | -             |
| 2.19 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA  | -             |
| 2.2  | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES<br>ANTERIORES (ADEFAS)                                   | -             |
| 2.21 | OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES  | -             |
|      | 3. Más gastos contables no presupuestarios  | 1,001,964.31  |
| 3.1  | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES,<br>DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS Y<br>AMORTIZACIONES         | -             |
| 3.2  | PROVISIONES   | -             |
| 3.3  | DISMINUCIONES DE INVENTARIOS  | -             |
| 3.4  | AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE<br>ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U<br>OBSOLESCENCIA | -             |
| 3.5  | AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES  | -             |
| 3.6  | OTROS GASTOS  | -             |
| 3.7  | OTROS GASTOS CONTABLES NO<br>PRESUPUESTARIOS  | 1,001,964.31  |
|      | 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)  | 31,308,556.93 |

5



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES  |             |
|---|-------------|
| Concepto  | Importe     |
| VALORES   | \$ .00      |
| EMISIÓN DE OBLIGACIONES   | \$ .00      |
| AVALES Y GARANTÍAS  | \$ .00      |
| JUICIOS   | \$ .00      |
| INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIM | \$ .00      |
| BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO                                 | \$ .00      |
|   | \$ .00      |
| <b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>                                | <b>\$ -</b> |

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

LEY DE INGRESOS

|  |               |
|--|---------------|
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                     | 61,926,664.90 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 | 34,327,890.10 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 12,600,296.03 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                    | 0.00          |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                    | 40,199,070.83 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS

|  |               |
|--|---------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO              | 61,926,664.90 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER           | 27,862,639.02 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APP | 12,600,296.03 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO          | 14,795,966.98 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO             | 0.00          |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO              | 0.00          |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                | 31,868,354.93 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema Operador de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la Elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, así como en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2. Panorama Económico y Financiero

En el marco de la austeridad que caracterizará la conducción de las finanzas públicas a partir de 2019, y con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que establece el equilibrio presupuestario, se buscará fortalecer las fuentes de ingreso así como mantener un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos. Asimismo, la estrategia de endeudamiento responsable permitirá inducir un comportamiento adecuado en los mercados financieros. En este contexto, para el ejercicio fiscal de 2022, se propone una política financiera basada en el aumento armónico tanto de los gastos como de los ingresos.

S



# SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

### 3. Autorización e Historia

El 21 de septiembre de 1993, por decreto del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Cholula, se crea el denominado "SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA" con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### 4. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

En el Sistema Operador de los Servicios de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula estamos comprometidos a brindar a los usuarios servicios de calidad en el agua potable, alcantarillado y saneamiento que satisfaga las necesidades de los usuarios, a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad apeándonos a la normatividad aplicable.

#### b) Principal actividad.

Proporcionar los servicios de suministro de agua potable, así como drenaje y alcantarillado a los núcleos de población asentados en el Municipio de San Pedro Cholula y Juntas auxiliares que le corresponda, en los términos de los convenios que para tal efecto celebren.

#### c) Ejercicio fiscal

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022

#### d) Régimen jurídico.

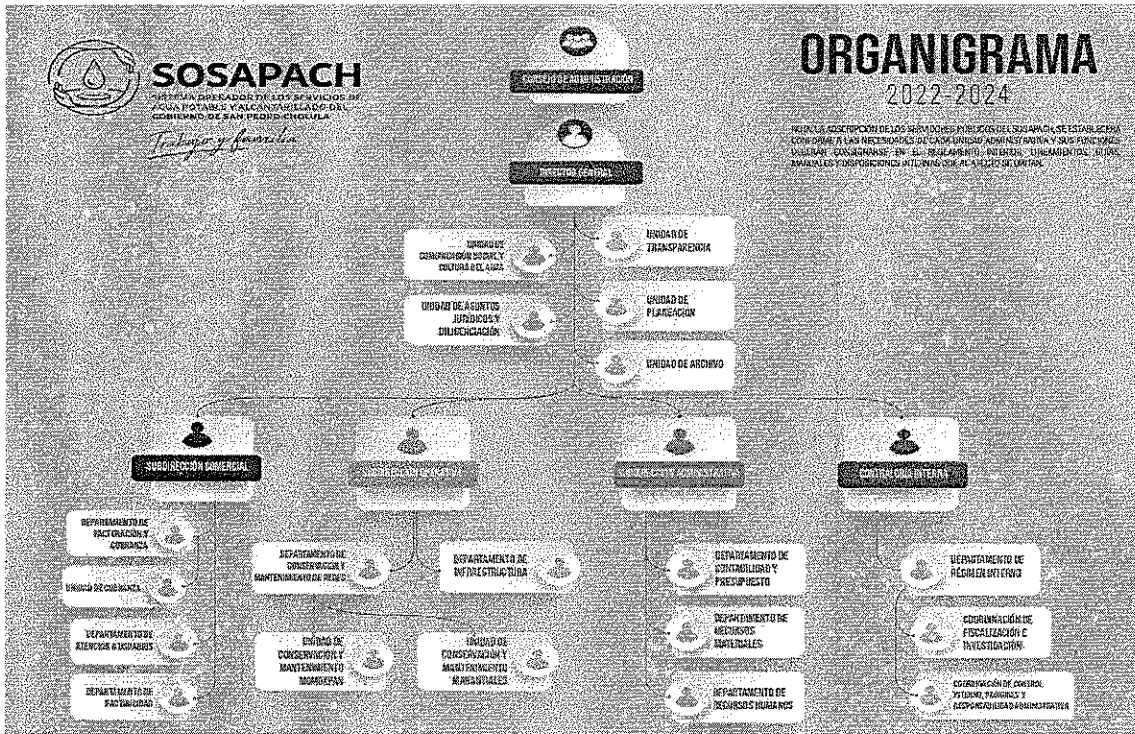
Persona Moral sin Fines de Lucro, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio.

#### e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Sistema Operador se encuentra obligado a cumplir, se encuentran:

Pago provisional de ISR por sueldos y salarios, Pago provisional de ISR por servicios profesionales, Pago provisional de ISR por Arrendamiento de inmuebles, Declaración mensual de operaciones con terceros DIOT, Pago mensual definitivo de IVA, Pago del 3% sobre sueldos y salarios.

#### f) Estructura organizacional básica.

Se informa que a partir del 20 de junio de 2022 se autorizó el cambio de Director General, siendo nombrado Jorge Gómez Carranco como Director General del SOSAPACH





**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) *Se observa la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones aplicables. Por lo que la información contable, presupuestal y financiera que se reporta cumple con las disposiciones de la legislación aplicables en Materia de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.*

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son:*

*Legislación Federal:*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

*Ley de Coordinación Fiscal.*

*Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.*

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

*Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.*

*Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

*Legislación Local:*

*Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.*

*Ley orgánica Municipal.*

*Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.*

*Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.*

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.*

*Normas emitidas por el CONAC*

c) *Postulados básicos.*

1) *Sustancia Económica*

*Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).*

2) *Entes Públicos*

*Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.*

3) *Existencia Permanente*

*La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.*

4) *Revelación Suficiente*

*Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.*

5) *Importancia Relativa*

*La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.*

6) *Registro e Integración Presupuestaria*

*La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.*

7) *Consolidación de la Información Financiera*

*Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.*

8) *Devengo Contable*

*Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.*

9) *Valuación*

*Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.*

10) *Dualidad Económica*

*El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.*



**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*No aplica.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*No aplica.*

**13. Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

*No aplica.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

**16. Partes Relacionadas**

*No aplica.*


**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*Se cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable al incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*


**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**



JORGE GÓMEZ CARRANCO  
DIRECTOR GENERAL



MAURICIO ORTEGA PÉREZ  
TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SANDRA BEATRIZ CRUZ SANTIBAÑEZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA